REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD //AV //RCO //MCC //RPMM //COL/CRAIS) / EIM
PLAN ASISTENCIAL
NCRD //AV //RCO //MCC //RPMM //COL/CRAIS) / EIM
PLAN ASISTENCIAL
ADMINISTRAÇÃO DE ARGUERA D



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

0 3 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, de fecha 09 de mayo del 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Informe Social Nº **116** de fecha **19 de enero del 2023, Adjunta**: Solicitud Asistencial, Fotocopia de Cedula de Identidad, Solicitud de examen, Certificado de Fonasa y Cartola del Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°46 de fecha 25 de enero del 2023 de la Encargada Plan Asistencial (S).

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 360.000, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Lidia del Carmen Villarroel Villarroel, la cancelación de Examen médico, siendo el Proveedor seleccionado R.N.M. Centromaule S.A. RUT.:99.562.320-K.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto la cuenta 215 24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

000

SECRETARIA

ILSE ARAMS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- · C.c. Expediente.

ALCALDE OR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022